

EXP-UNC: 0049230/2016

Córdoba, 17 OCT 2016

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Clementina Zablosky donde solicita se abonen los honorarios profesionales de la Lic. María Florencia Agüero, DNI: 29.713.494, por las "XX Jornadas de Investigación en Artes" realizadas los días 14, 15 y 16 de Septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

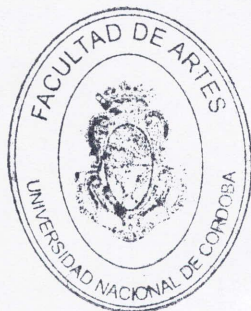
ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Lic. María Florencia Agüero, DNI: 29.713.494, durante las "XX Jornadas de Investigación en Artes" realizadas los días 14, 15 y 16 de Septiembre de 2016 y abonar los honorarios profesionales por un monto total de \$2.500 (pesos dos mil quinientos).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las "XX Jornadas de Investigación en Artes".

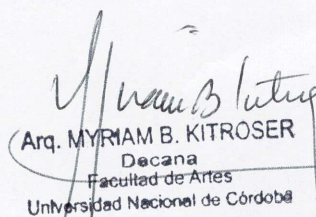
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

505



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba